



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.— Los pagos son adelantados. No se admiten sellos. Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.— En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.— Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.— En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

RIFA DE LAS ESCUELAS CATOLICAS.

Sorteo con la lotería nacional del 17 de Junio de 1878.—Billete 4 rs., un cuarto un real.

RIFA DE LA CARIDAD DE REUS.

Sorteo semanal del lunes 17 de Junio de 1878.—Billete 2 reales, medio uno.— Se venden los billetes en la administración de esta ciudad, Zoco, 5

LA PAZ DE MURCIA.

Se está recogiendo la moneda de cobre vieja para su reacuñación en la fabrica de Barcelona, en cuya provincia no circula.

El Sr. D. Juan Belando Molendez ha tenido la atención de dedicarnos un ejemplar de su folleto titulado "Estudios sobre el rio Segura y la huerta de Murcia" al que acompañan dos croquis, uno del rio Segura y sus afluentes y otro de los cauces de riego de la huerta de Murcia.

Es un trabajo que demuestra los grandes conocimientos del Sr. Belando en todo lo que á riegos y aguas se refiera. Damos las gracias á su autor por la atención que le hemos merecido y nosotros no podemos menos de recomendar á todos los propietarios regantes dicho libro, que se vende al precio de 8 rs. en la librería de la calle del Príncipe Alfonso, núm. 53.

En Mogador (Marruecos), es tal la miseria que existe, que los hermosos caballos de aquel país, se venden á cuatro y cinco duros, pues nadie quiere mantenerlos.

El día 28 del actual á las 11 de su mañana, tendrá lugar en esta capital en el Gobierno de provincia y en Mazarrón ante el Alcalde y con asistencia en ambos puntos de un delegado del distrito forestal, la subasta por tres años de los espantos sobrantes de los montes de aquel pueblo.

El tipo que ha de servir para la subasta será de 4,035 pesetas en cada año y la cantidad que ha de consignarse en la cursal de la caja de depósitos de esta provincia ó en la depositaria del Ayuntamiento, según el caso, será de 403 pesetas 50 céntimos y servirá de garantía hasta el otorgamiento de la escritura.

Esta tarde, y con el competente permiso, se abre al público un Museo *paralelístico* con vistas de las principales batallas de la guerra de Oriente, países y monumentos célebres, en la calle del Príncipe Alfonso, esquina á la de Lucas. El precio del billete de entrada es de un real y los niños medio, regalándose un objeto á todo el que visite dicho Museo.

Se ha publicado el núm. IV del segundo tomo del "Cádiz", publicación cada vez más importante y más acreditada. Entre los notabilísimos trabajos que publica, suscritos con los nombres más conocidos, llama poderosamente la atención la serie de artículos de su directora D.ª Patrocinio de Biedma, tan magistralmente escritos que no desdanzarían de firmarlos nuestros primeros publicistas. Para suscribirse dirigirse á su Directora, Cádiz.

Hé aquí unos datos estadísticos muy curiosos, relativos á la venta de instrumentos de música en Francia en el año último. En dicho periodo se vendieron en Francia pianos por valor de 11.380,000 francos; instrumentos de cuerda por valor de 520,000 francos; instrumentos de metal por 3.200,000 francos, y por último, y esto es lo mas asombroso, se vendieron acordeones por un millón de francos, y clarinetes por casi un millón de francos.

Damos á continuación el texto de los documentos publicados el día 6 del corriente por el periódico oficial de Berlín: "Al príncipe imperial del imperio alemán y príncipe real de Prusia.—Berlín á 4 de Junio.—Hallándome en los momentos actuales y á consecuencia de las heridas que he recibido, imposibilitado de firmar, y debiendo abstenerme por consejo de los médicos de todo cuidado serio, he venido en disponer que V. A. I. y R., mi hijo querido, me sustituya en la dirección suprema del gobierno por todo el tiempo que dure mi enfermedad. Escito, por tanto, á V. A. I. y R., mi hijo querido, á fin de que se sirva adoptar las medidas necesarias para la realización de este propósito.

Los que suscriben, jefes del gabinete civil y militar, certifica que S. M. el emperador y rey, á quien se ha dado cuenta en su propia presencia de la anterior ordenanza, ha venido en aprobarla solemnemente, disponiendo que la ejecuten y publiquen el canciller del imperio y el presidente del Consejo de ministros, que han asistido también á este acto.—Firmado: Wilmoski, Albedy, príncipe de Bismarck, conde de Stolberg, Leonhardt, Falk, Kamecke, Friedenthal, Bulow, conde de Eulenburg, Maybach, Hobrecht."

La orden del príncipe imperial haciéndose cargo del gobierno, está concebida en los siguientes términos: "Al canciller del imperio.—Adjunta os comunico la orden que me ha sido dirigida por S. M. I. y R., encargándoos que la mandéis publicar en el "Diario oficial de imperio", al propio tiempo que la siguiente proclama: "Estoy firmemente resuelto á desempeñar las funciones interinas que me ha encargado S. M. I. y R., y que he aceptado, observando estrictamente la Constitución y las leyes y de acuerdo con los principios de S. M. mi padre y señor, que me son bien conocidos.—Berlín á 5 de Junio de 1878.—Firmado: Federico Guillermo, príncipe imperial."

DISCURSO DE SU SANTIDAD el día de la Ascension al monarca de las sociedades católicas de Italia.

Vivo consuelo experimenta Nuestro corazón al ver en este recinto á una porción tan numerosa de fieles hijos nuestros, los cuales estrechan, no solo los lazos de la comun caridad, sino que, además, perteneciendo á diversas asociaciones particulares, dedican toda su actividad á promover el honor de Dios, los intereses de la Iglesia y el bien de las almas.

Es grato ciertamente acoger los sentimientos que expresáis de inquebrantable adhesión y fidelísimo amor á Nuestra Persona, sobre todo en este día solemne, consagrado á la Ascension de Jesucristo al cielo. Pero en tan hermoso día en que la Iglesia, con todos sus hijos, debía embriagarse en santo júbilo por el triunfo glorioso de su divino Esposo; este día ¡ay! está empañado con los honores que en esa nación católica se tributan á Voltaire, el enemigo de Jesucristo y de su Iglesia.

No puede negarse, hijos carísimos, que el festejar á hombres como Voltaire, que han escarnecido la fe y al divino Autor de la misma; hombres sin moral y sin dignidad, revela claramente cuan degradada está nuestra época, y cuan rápidamente camina á su ruina. El país en que nació Voltaire es hoy teatro de esos festejos; pero conviene decir, en loor de ese país, que en todos sus ámbitos se ha levantado una voz poderosa de protesta y desprecio, y por impulso de sus Obispos y de la prensa católica han tenido lugar en todas partes solemnes actos de reparación y reprobación.

Empero no solo á los católicos de Francia toca esta obra reparadora, sino á todos, porque en los honores tributados á Voltaire, se siente ultrajada la conciencia, la fe y la piedad de todos los fieles. Los principios y enseñanzas de Voltaire no han pasado solo á Francia como funesta herencia; se han difundido por donde quiera han producido los amargos frutos de la incredulidad.

Toca, pues, á todos los católicos el protestar contra tanta impudencia con palabras y con actos; y sobre todo os toca á vosotros, romanos, porque vuestra Roma es el centro de la divina Religión de Cristo, contra la cual movió tan fiera guerra Voltaire, el precursor y corifeo de la incredulidad moderna, porque vuestra Roma es la Sede de Aquel contra quien el impío lanzó las mas horribles blasfemias.

Justo era, por tanto, hijos carísimos, que vuestra religiosidad ofendida os impeliera á rechazar valerosamente el ultraje; y vosotros, respondiendo al generoso impulso de vuestro corazón, lo hacéis hoy ante Nos, y lo haréis siempre en la confesión franca y completa de vuestra fe, en medio de un mundo incrédulo, y en el ejercicio constante de las buenas obras, á las cuales loablemente estáis consagrados.

Nos, pues, con la autoridad del Pontífice y el amor del Padre os excitamos á perseverar; os alentamos á promover con mas fuerza cada día, por cuantos medios estén en vuestras manos, la gloria de Dios y la salvación de vuestros hermanos, en frente de todas las dificultades gravísimas que os suscitan al enemigo; Haréis con tal conducta un señalado ser-

vicio a la misma sociedad civil, la cual no tiene otro peligro mayor que temer que el de separarse y alejarse de Jesucristo y de sus divinas enseñanzas.

No os faltará al menos hijos carísimos, Nuestra ayuda y Nuestro consejo; y como prenda de Nuestra benevolencia y afecto, os damos á vosotros y á todos aquellos que pertenecen á vuestras Asociaciones la bendición Apostólica. Que ella realce vuestra fe, os conforte en el ejercicio de las obras cristianas y de constante crecimiento á vuestra santa institución. Benedictio Dei, etc.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

NEGOCIADO 2.º.—INDETERMINADO. Circular núm. 1503.

En la "Gaceta de Madrid", correspondiente al 8 del actual, aparece inserta la real orden siguiente:

"Para llevar á efecto con toda regularidad lo prevenido en la circular de 30 de Abril último, dictada con motivo de la terrible catástrofe ocurrida en las costas del Cantábrico, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se crea una Junta, que presidirá el Ministro de la Gobernación, y de la que formarán parte los Senadores y Diputados por las provincias de Santander, Vizcaya y Guipuzcoa; los individuos que componen la Junta constituida en esta corte para allegar recursos con que atender á las familias de las víctimas; los Subsecretarios de todos los Ministerios; el Director general de Beneficencia y Sanidad y el de Instrucción pública, Agricultura, Industria y Comercio.

2.º Desde el día 15 del actual queda abierta en las Depositarias de fondos municipales la suscripción de que trata la circular de 30 de Abril último.

3.º La Junta acordará cuanto estime conveniente respecto á la centralización y distribución de los fondos recaudados. En su consecuencia, queda sin efecto la circular de este Gobierno de 1.º del actual, y los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia conservarán en sus respectivas Depositarias municipales las cantidades que al objeto tubiesen recaudado y recaudaren, hasta tanto que sean reclamadas para su debida distribución.

Murcia 12 de Junio de 1878.—El Gobernador, Francisco Martínez Corbalán.

VARIEDADES.

REVISTA LOCAL.

¡Puede escribirse una revista local cuando no hay nada de que ocuparse! Esto es lo mismo que si se preguntara si se podía hacer arroz y pollo, sin pollo. Yo no tengo pollo para hacer esta revista.

Todo lo que ustedes lean aquí no será mas que hojarasca, palabras, *salsica* en una palabra, pero sin pollo.

Aquí nadie da pretexto para nada. Cada uno hace lo que quiere y los demás decimos: bien va.

Ni las incompatibilidades, ni las dimisiones, ni las interpretaciones legales, ni las candidaturas para el futuro Ayuntamiento; nada da juego, todo pasa como sombra que inmediatamente se disipa.

Yo no he conocido una época de mas tranquilidad, que esta, en Murcia.

No sé si es que somos felices, ó si estamos dormidos, ó si estamos muertos; lo cierto es que no nos movemos.

Alguna novenica, algun rosario, tal ó cual punaladica; pero nada mas.

Cuando en toda España abundan tanto los robos de todas clases, en Murcia, y esto le figura á la ciudad y nos honra á todos, se pasan años y años sin que tenga lugar ni un robo, ni un hurto, ni siquiera una estafa.

El pueblo murciano es de los pueblos mas sanos del mundo.

Pueblo que canta la Aurora y que quiere con calor bien puede ser penitenciario pero no será ladrón.

Anteanoche en las Hericas un joven á otro hirió, y según los que lo vieron dicen que le hirió á traición; y el pueblo de aquellos barrios al saberlo se indignó, porque la traición no es de hombres; de cobardes, si señor.

Perseguidos sin descanso los toros de San Bartolomé (es decir, los toros que se han de lidiar hoy para dedicar el producto de la fiesta á la obra de la iglesia de San Bartolomé), al fin, fueron encerrados en la noche del Viernes.

Desde que se empezó dicha obra, todo cuanto ha ideado D. José le ha salido bien; menos esta corrida.

Los caballeros dijeron que era muy feo aquel traje, y al fin no se lo pusieron para evitar un ultraje.

El Centro "Gastro-Intestinal" y el "Monon" echaron su mano; pero, D. José, mal en vano, venta la cosa mal.

Si apretaron las clavijas los toros y se volvierón, fué porque luego supieron que ya no habia sortijas.

Corriendo hacia Maciascoque iban diciendo las reses: "no está en nuestros intereses que nos metan el estoque."

Y si olvidan sus querencias y vuelven, es que han sabido que se les ha concedido cien días de indulgencias.

Mas no por estos desgraciados perances debe desanimarse el impertérito agitador.

Si en idas y venidas, y entre toros, toreros y matachines, se va todo; vuelva el Sr. Ferrer á sus meditaciones, é invente otra cosa que produzca dinero.

Verdaderamente que tiene mala mano para echar toros; tiene mal trapío para estas cosas.

Si Hay en San Bartolomé un bendito San Antonio que le está pidiendo á Dios por las que no tienen novio, debe pedir con buen fin por el pobre sacristán, que por mas que toca el din le contesta poco el don.

La semana pasada puede llamarse la semana de las brevas.

En la plaza pública no se podía dar un paso, sin tropezar con un corvo. ¡A cuarto! ¡A ochavo! ¡A lo que quieran dar! De entre todos los baratos, que llenan la población, ninguno tan real y positivo, como el de las brevas.

La *Dalia Azul*, *La Veneziana*, *La Paz-marina* y el mismo Raynelly, se han quedado atrás.

Ya no se debe decir:

En la huerta de Murcia por un *chaviquio* me llenan de tomates el *canastiquio*;

Sinó En la plaza de Murcia por un *perriquio* media arroba de brevas me da *Periquio*.

Cuando yo considero el trabajo y los desvelos que cuesta en la huerta guardar una higuera, pues todo el mundo parece que tiene derecho á sus frutos, por aquello de que

Dice el sabio Salomon que el que se sube á una higuera, no tiene perdon de Dios sino se come una breva;

y porque además hay en nuestra huerta un comunismo tácito que arrámbla con todo; cuando yo pienso en las malas noches que pasa un huertano guardando sus higueras, y veo luego que ni á ochavo la libra puede vender su dulcísimo y rayado fruto, me dan ganas de decir:

No guardes tus higueras pobre huertano porque luego las brevas están á ochavo.

Echa las que te quedan en un cestito y obsequia á la señora del señorito.

Que si no te dan nada por el mandado, en cambio tú igualmente nada le has dado.

Y sabes que tú amo mucho disfruta

con que le traigan buenos cestos de fruta.

Ya dije al principio que no tenia polo para hacer esta revista, así que la voy sosteniendo con brevas y otras cosas que da el tiempo.

Fruta del tiempo son también los ahogados, en el río.

Ni por mas que el Alcalde ha puesto el bando prohibiendo los baños en el río, ni por mas que se vigila, el Segura saca todos los años su presa.

Dicen que ese lobo se comerá á esta oveja; pero á lo que se ve, empieza por los corderos.

Esas madres desalmadas, que dejan irse á bañar en el río á sus hijos pequeritos, que no saben donde van; esas si que son los lobos, aunque les falte el aullar.

Ocho años tendria el niño que se ahogó en años atrás; yo lo vi sobre la arena, y aun no he podido olvidar aquellos ojos hundidos que no habia de abrir mas.

Tenia la boca abierta; tal vez dijo al espirar: ¡Ay, mi madre, madre mia, ay, mi madre dónde estás!

Otro niño, tambien de la misma edad, me han dicho, que se ha ahogado ya este año; quiera Dios, al bando, los municipales, y sobre todo las madres, que sea el último.

¡Los que quieren poner baños y quieren poner barracas, saben positivamente que el río va á tener agua!

Porque al paso que va disminuyendo el caudal del Segura, parece que este verano se va á quedar en seco; y entonces los baños serán baños de arena, como los que se toman en el Arrenal gratuitamente, y hasta sin deseárselo.

De eventualidad como esta, dirian propios y extraños, no que se aguaron los baños, que se enararon la fiesta.

Mi amigo Serrano tiene razon en general.

El cajista tiene obligacion de corregir sus erratas; porque sino sucede que el que verdaderamente se explica es él, y no el escritor.

Si hay derecho, á poner erratas, entonces sobra uno.

Que nunca me ponga erratas dice un cajista; y á fe que no pone mas mentira que poner caja con g.

Me parece que no habiendo asunto de que tratar podemos levantar la sesion.

Yo.—Pido la palabra.

Yo.—¡Para qué?

Yo.—¡Para preguntarle cuando va á acabar esta revista!

Yo.—Ahora mismo.

Yo.—Sin embargo, se deja V. en el tintero, el Liceo, el Ayuntamiento de la Raya, el procurador de Barreras, los comunicados, las dimisiones y otros asuntos, que son del dominio público y que interesan á la generalidad.

Yo.—Pues ahíverá V.

El Revisor.

BARITO VERDAD.

Agendas de escritores á 3 y 6 rs. Calendarios americanos con rebaja del 25 por 100 de su valor. Calendarios de cuadro á mitad de precio. Calendarios de bolsillo á medio y á un real. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CROMOS SUPERIORES. TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

DICCIONARIO DE MADRIZ, ojo al anuncio.

RETRATOS DE SS. MM.

D. ALFONSO Y D.ª MERCEDES, á 2 reales.

Se venden en la imprenta de este periódico y son á propósito para cuadro.

El Fomento de la Producción Española ha dirigido á varios diputados catalanes el siguiente telegrama.

«Barcelona 14 Junio.—El presupuesto Puerto-Rico ha producido en esta forma y disgusto. Gestionen ustedes para que suspenda discusión de dicho presupuesto, ó se modifique de una manera conveniente á los intereses nacionales y favorable á los lazos de unión entre los españoles de ambos hemisferios.»

Se esperan comisiones para gestionar sobre este asunto.

La voz del Litoral espera también con vivo interés la respuesta de los periódicos ministeriales, relativa á saber á cuánto ascienden las partidas fallidas que el Banco de España ha dejado de recaudar desde que tiene á su cargo el cobro de contribuciones.

EL POPULAR ha hecho esta pregunta, porque interesa mucho al país, pero EL POPULAR va sospechando que los periódicos ministeriales no se atreven á menear el caldero, pues quizá les asuste lo excesivo de la suma. Procuraremos averiguarlo, no tardando.

Por el telegrama de Barcelona de que hemos dado cuenta, tienen conocimiento nuestros lectores de la profunda sensación que ha causado en los círculos mercantiles de aquella capital el proyecto de presupuestos de la isla de Puerto-Rico.

Nosotros confiamos que el señor Elduayen modificará su obra, pues no creemos que tenga irrevocable propósito de llevar á cabo medidas que harían imposibles las relaciones comerciales, principalmente de las plazas de Barcelona, Cádiz y Santander con la isla de Puerto-Rico, y mas tarde con la de Cuba.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

BERLIN 13 (noche).—El periódico oficial de Berlín publica un decreto dando las gracias al Congreso europeo por la expresión de los votos que está haciendo con motivo del restablecimiento del emperador Guillermo.

Por otro decreto el Gobierno manifiesta la esperanza de que los esfuerzos de los plenipotenciarios conducirán á la mas completa armonía entre las potencias, que es la mejor garantía para la paz universal.

Ambos decretos están firmados por Mr. Bulow, ministro de Estado, en nombre del emperador Guillermo, á los soberanos y sus Gobiernos que tienen representación en el Congreso europeo.

LONDRES 14.—El periódico el Times, en su edición de esta mañana, publica un despacho de Berlín diciendo que parece probable que el Congreso hará tentativas para mejorar las declaraciones hechas en París, relativas al embargo ó secuestro de cualquier propiedad particular durante la guerra naval.

El Daily-Telegraph de esta mañana inserta otro telegrama de Berlín diciendo que la sesión que celebrará el Congreso europeo el lunes próximo será la mas importante.

Añade el telegrama que el príncipe de Bismark, presidente del Congreso, presentará un Memorandum, y que la primera declaración será la de demarcación de límites de Bulgaria.

BERLIN 14 (una tarde).—Se asegura fundadamente que el ministro de Negocios extranjeros de Francia, señor Waddington, será nombrado vicepresidente del Congreso.

SAN PETERSBURGO 14.—La emperatriz se halla muy aliviada, habiendo desaparecido la fiebre y la debilidad.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Continúa recibiendo el Gobierno nuevas felicitaciones de autoridades y corporaciones de provincias con motivo de la pacificación de Cuba.

El 13 conferenció con el señor ministro de la Gobernación una comisión de la Diputación provincial de Valladolid, á fin de gestionar asuntos de suma interés para aquella provincia.

La comisión salió de la conferencia altamente satisfecha de la buena acogida que le hizo el Sr. Romero Robledo.

Ha llegado á Cádiz, á fin de embarcarse para Puerto-Rico, el cura párroco de San Andrés de esta corte, Sr. Manterola.

El ex-vicario general castrense del ejército de D. Carlos, va á Puerto-Rico á encargarse de la primera silla post-pontificialem.

El Sr. Candau explicará hoy en el Congreso su anunciada interrelación sobre el alto precio que han alcanzado en el día los artículos de primera necesidad.

Uno de los puntos en que el Sr. Candau fundará su interrelación es en los excesivos derechos que las tarifas de los ferro-carriles tienen establecidos para el transporte de los citados artículos.

Ayer ha llegado el tren-correo de Andalucía con hora y medio de retraso, á causa del servicio.

En la sesión celebrada ayer por la Diputación provincial, se aprobaron varios dictámenes de las comisiones de Beneficencia, Fomento y Gobernación, y algunos nombramientos de beneficencia de escasa importancia.

Por el gobierno civil de la provincia se ha autorizado la publicación en Madrid de un periódico semanal, literario é ilustrado, bajo el título de La Ilustración Fotográfica.

Ayer han salido conducidos por la Guardia civil para el presidio de Alcalá de Henares, donde extinguirán sus respectivas condenas, nueve hombres y tres mujeres.

A las doce de la mañana ha conferenciado ayer con el señor presidente del Consejo de ministros el capitán general de Castilla la Nueva.

Ayer mañana ha recibido el Gobierno un telegrama de Victoria participando que el general Loma continúa en el mismo estado de gravedad que participaban los telegramas de ayer.

A la una de la tarde celebró ayer una larga conferencia con el señor presidente del Consejo de ministros el Sr. Quesada, general en jefe del ejército del Norte.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Ley concediendo á la compañía de ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona una prórroga de seis meses para terminar la construcción del ferro-carril de Lérida á Montblanch.

—Otra disponiendo quede comprendida en el cap. 1.º, art. 4.º, párrafo 7.º de la ley de ferro carriles de 23 de Noviembre de 1877, la vía férrea que partiendo de Pontevedra en la Redondela á Marin enlace en el puerto del Carril con la línea ya construida de este puerto á Santiago.

—Otra creando una granja-modelo para la cría en gran escala de los ganados del género alpacas del roble y de todas las demás especies que convenga aclimatar al aire libre.

—Real orden declarando inadmisibles la demanda presentada en nombre de la compañía del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante contra la real orden que aprobó la demarcación y mandó expedir título de propiedad de la mina Ermita Tercera, término del Belmez, en la provincia de Córdoba.

—Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer la cátedra de Historia natural vacante en el Instituto de Gijón.

—Otra disponiendo se provean por concurso cinco categorías de ascenso vacantes en la facultad de Medicina.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto aprobando el reglamento para la ejecución de la ley de 26 de Junio de 1877 sobre organización y administración de los Positos.

Reglamento á que se refiere la anterior disposición.

—Real orden declarando improcedente el recurso de alzada interpuesto por don Lorenzo Corundella, empresario del Boletín oficial de Lérida, en contra de un acuerdo de la Diputación provincial que le negó el abono de la impresión de listas electorales.

—Otra desestimando el recurso interpuesto por D. Mateo Galindo y otros, en concepto de concejales que fueron del Ayuntamiento de Carriñena en 1871 y 1872, contra un acuerdo de la comisión provincial de Zaragoza que los declaró responsables de cierta cantidad.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden declarando inadmisibles la demanda presentada en nombre de D. Juan Anglada, contra la real orden que reconoció á don Joaquín Lloveras y á los hermanos Soley, derecho al terreno que ocupó en el camino cubierto, procedente de las derruidas murallas de Barcelona.

—Otra resolviendo que no procede admitir la demanda presentada por don Felipe María Ibarra contra la real orden que declaró improcedente la denuncia de un corral que se dice perteneció al convento de la Trinidad Calzada de la ciudad de Valladolid.

Ayer á las siete de la mañana entró en la Habana, al frente de las tropas que estaban en campaña, el general Martínez Campos. Se ha hecho á las tropas un recibimiento entusiasta.

Anoche recibimos el siguiente telegrama:

«Paris 14 (6 55 tarde).—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 76'40.

5 por 100 id. á 112'20.

Exterior á 14 3/4.

Consolidado á 95 11/16.

En el Bolsin quedó:

El exterior á 14 9/16.

Interior á 12 9/16.

Amortizable á 32 1/2.

En Santander se está ya estudiando la forma en que ha de hacerse la distribución de los fondos recaudados en toda España para socorrer á las familias de las víctimas ocasionadas por la catástrofe de la costa Cantábrica.

A fin de organizar las juntas ó comisiones que deben encargarse de ello y hacerse la distribución de la cantidad librada desde Madrid lo mas pronto posible, se ha consultado telegráficamente á qué corporación corresponde llevarla á cabo.

Escriben de Anso que en la actualidad se encuentran en Francia mas de 400 personas de aquel valle, obligadas

por la miseria á abandonar el suelo patrio en busca de trabajo habiendo fijado su residencia en las riberas del departamento de Pau y resuelto en su mayoría no volver á España.

Tienen razón, porque para morir de hambre lo mismo pueden hacerlo en otro punto.

Los periódicos de Sevilla dan cuenta de una horrible desgracia acaecida en el cortijo de Pineda, próximo á dicha ciudad.

Hallábase un boyero al cuidado de sus reses, ignorante de que en parajes próximos iba la artillería á practicar ejercicios de tiro al blanco. El infeliz boyero recibió un balazo de cañon que le arrancó una pierna.

Dicen de Berlín que la policía ha detenido á un individuo que, al pasar el príncipe heredero por la alameda de los Tíros, le insultó repetidas veces con palabras descompuestas.

Terminada ya la instrucción contra el regicida Hoedel, va á ser elevada á plenario.

Continúan las persecuciones contra los socialistas. Por ultrajes al emperador han sido condenados á treinta meses de prisión dos hombres, á veinticuatro una mujer, y á varias penas inferiores otros muchos.

En un regimiento de dragones se está instruyendo sumaria á causa de que al oír misa en Oldemburgo la tropa acogió con murmullos los ataques dirigidos al socialismo por un predicador.

El emperador Guillermo recibirá á los delegados europeos un día de estos.

El Imparcial publica hoy el siguiente telegrama de su servicio particular, referente al Congreso de Berlín:

«Berlín 13.—Hoy se ha verificado la apertura del Congreso europeo.

Una muchedumbre considerable esperaba en los alrededores del palacio para ver entrar á los delegados. El primero que llegó fué el príncipe de Bismark.

Componen el Congreso 20 delegados, pues Italia solo ha enviado dos; las demás potencias tres. Asisten á los plenipotenciarios 50 secretarios y agregados. De los tres delegados turcos no hay aquí todavía mas que Sadullah Bay.

La sesión comenzó poco despues de las 4 de la tarde.

Tomó la palabra el conde Andrassy y comenzó por formular votos en favor del restablecimiento del emperador. Despues propuso que se confiara la presidencia al príncipe de Bismark.

El príncipe dió las gracias á las Asambleas por el honor que le dispensaba; propuso los secretarios, les dió posesion, é indicó sumariamente el objeto de la reunion del Congreso y modo de llevarlo á la práctica. El príncipe de Bismark terminó su discurso manifestando gran esperanza de que se obtenga un resultado feliz, y se llegue á la solución de todas las dificultades pendientes.

Se tomó despues el acuerdo de que las deliberaciones sean secretas.

El presidente consultó al Congreso sobre la conveniencia de aplazar hasta el lunes la próxima sesión, lo que fué aceptado. Anunció que el lunes sedeciría sobre la admision ó no admision de Grecia, y se levantó la sesión.

Inglaterra sostendrá respecto de Grecia la afirmativa, y lo mismo en cuanto á Rumania y Servia.

Bismark, Gortschakoff y lord Beaconsfield cuentan con que podrán dejar á Berlín de aquí á diez dias. Las primeras impresiones son muy halagüeñas y pacíficas.

El emperador Guillermo ha recomendado al príncipe Carlos de Rumania que se limite á pedir la conservación de la Besarabia.

Esta noche el príncipe heredero ha obsequiado con un banquete á los representantes europeos. Les dió afectuosamente las gracias por sus buenos deseos respecto del emperador, y se manifestó con fiado en una pronta inteligencia, que sea prenda de paz duradera para Europa. Concluyó brindando por los soberanos y Gobiernos representados en el Congreso.

Así que éste termine sus tareas, se reunirá en Viena una conferencia de plenipotenciarios para discutir los detalles del tratado.

Mr. Waddington ha sido nombrado vicepresidente del Congreso europeo.

El regicida Hoedel va á pasar á la historia convertido en piedra, segun dicen los periódicos extranjeros. Los escultores que trabajan en la catedral de Colonia han concebido el proyecto de modelar su cabeza en una peana de un sauto. La cabeza de Hoedel aparecerá unido al cuerpo de un animal fabuloso, teniendo en las garras un revolver y un periódico desplegado.

La comisión permanente de las clases pasivas de esta capital ha hecho presente á la de presupuesto del Congreso su deseo de correr la suerte general sufriendo descuento análogo al de las demás clases.

La Fe publica el siguiente despacho: «Trieste 13.—Los cónsules inglés, francés, austriaco y griego han enviado á las legaciones de Pera un Memorandum, en que dicen que el general Doudoukoff, á quien presentaron ciertas reclamaciones, les dijo que no les reconocia ningun carácter, amenazándoles.

El almirante Hornby ha estado inspeccionando detenidamente tres dias las líneas turcas.»

Ha pasado al Consejo de Estado para su informe la petición de indulto de Angel Ursúa, condenado á pena capital por la Audiencia de este territorio.

El rey Jorge V de Hannover, cuyo fa-

llecimiento nos participó el telégrafo, era ciego desde la edad de quince años. Al subir al trono en 1841 se publicó una ley, estableciendo que todos los documentos que hubiera de firmar, tenían que ser leídos previamente por doce testigos y contrafirmados por el secretario de los mismos.

Al estallar en 1866 el conflicto austro-prusiano, todo el pueblo se puso de su parte al verle adoptar una actitud de resuelta resistencia á Prusia. A pesar de ser ciego, púsose al frente del ejército para participar de su suerte, que fué fatal, terminando la campaña con la anexion de su reino á Prusia. Poco despues el Gobierno de Berlín secuestró sus bienes particulares.

Como anunciamos ayer tarde, anoche salió de Madrid el general Quesada, con objeto de encargarse de nuevo del ejército del Norte.

SESIONES DE CORTES.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesión del día 14.)

No parece sino que nos hemos olvidado de la historia de los partidos, de los hombres políticos y de la parlamentaria durante los últimos años.

Pues, ¿no se han votado aquí autorizaciones mas amplias que la de este empréstito, y en su votacion aparece el nombre del Sr. Gonzalez?

Es mas, los amigos de S. S. levantaron en una ocasion un empréstito sin autorizacion de las Cortes, lo cual es mucho peor que hacerlos con todas las condiciones legales.

No hemos de discutir otra vez el primer empréstito, este se discutió oportunamente cuando se proyectó y no hay que hablar de él.

Pero como todo cuanto se hace y se dice contra el Gobierno, se habla y se dice solo por hacer oposicion, se apela al recuerdo del pasado cuando no hay argumentos en el presente.

A su señoría, como á todos sus amigos, le parece poco liberal este Gobierno, y yo creo que sin proclamar las teorías liberales de sus amigos, es mas liberal, mucho mas liberal que los Gobiernos que se han formado de los amigos del señor Gonzalez.

El empréstito de que ahora se trata es necesario para atender á las necesidades de actualidad, necesidades que son consecuencia de la guerra unas, y de la paz otras.

Tales son las del licenciamiento del ejército de Cuba y su transporte á la Península, donde tantas madres y tantas familias las esperan ansiosas.

Otra de esas necesidades es atender al pago de sus alcances, para evitar el abuso de que se han quejado algunos diputados de que los agiotistas comercian con esos alcances, comprándolos por un infimo precio.

Dice que la administracion de la isla de Cuba ha dificultado las resoluciones de la administracion actual.

La minoría constitucional puede recoger su declaracion patriótica de ayudar al Gobierno en las cuestiones de la guerra de Cuba, y añade, que el Gobierno, sin hacer alarde de ello, ha conseguido en todas las cuestiones mas graves de la nacion las soluciones mas favorables que podrían esperarse.

Los partidos de oposicion deben reconocer que la paz la ha conseguido el Gobierno actual, y concluye censurando que se formulen ciertos cargos al Gobierno por aquello mismo que debieran tributarle imparciales aplausos.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) rectifica, y despues de algunas observaciones sobre varias reclamaciones del Banco Hispano-colonial, manifiesta que una prueba de que el Gobierno no sacó todo el partido posible del empréstito anterior, es que el general Martínez Campos dirigió una comunicacion en la que decía que no podia abastecer las columnas de una manera conveniente por falta de recursos.

Añadia que habia creído que el Gobierno al acordar el empréstito y el pago de los plazos habria estudiado la cuestion, pero veia que se habia equivocado.

El señor ministro de Ultramar contesta que el general Martínez Campos se referia al empréstito de quince millones de pesos, pero no al de veinticinco, y da algunas explicaciones en defensa del Banco de la Habana.

(El Sr. Cos Gayon ocupa la presidencia.)

Los señores ministro de Ultramar, Rico y Gonzalez (D. Venancio) rectificaron.

Se leyó una enmienda al art. 1.º del proyecto.

El Sr. Salamanca y Negrete apoya su enmienda, la cual tiene por objeto limitar las garantías á la especial de la renta de aduanas en la isla y la general de los recursos del Estado en ella, no pudiendo exceder de 25 millones de pesos.

El Sr. Conde y Luque, de la comisión, la combatió, y fué desechada en votacion ordinaria.

El general Salamanca apoyó otra enmienda á art. 2.º, que tiene por objeto consignar que el principal objeto del empréstito es el de pagar en metálico é inmediatamente los alcances de los licenciados de Cuba.

Despues de combatirla el Sr. Cisneros, y pronunciar algunas palabras en contra de la misma el señor ministro de Ultramar, fué desechada en votacion ordinaria.

El Sr. Bugallal combate la enmienda en breves palabras y ruega al Sr. Vivar que la retire.

El señor ministro de Ultramar dice que el Gobierno tiene el propósito decidido de que los licenciados de Ultramar

cobren íntegros sus alcances; pero que para esto es necesario que haya recursos; que en tanto que no los haya no es posible evitar el que en uso de su derecho vendan ó cedan sus créditos.

El Sr. Vivar retira su enmienda. Sin mas debate se aprobó el dictamen de la comisión.

Sin discusión se aprobó en votacion ordinaria un proyecto de ley sobre concesion de pensión á doña Ramona Padilla.

Reanudóse el debate sobre el proyecto de ley relativo al ferro-carril del Noroeste.

El señor marqués de Trives continúa su discurso en defensa de su enmienda.

Censura que se concedan ciertos privilegios á los grandes contratistas, mientras á los de poca escala nada se les tola.

Hace referencia de la situacion y condiciones especiales de cada una de las líneas del Noroeste y encomia la importancia de ellas.

Y siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende la discusión, quedando en el uso de la palabra el señor marqués de Trives.

Orden del día para mañana: Preguntas, interpellaciones y votacion de primer vicepresidente.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR ALONSO PESQUERA EN LA SESION DEL DIA 6 DE JUNIO DE 1878, PROPONIENDO LA REDUCCION DE GASTOS PÚBLICOS.

(Conclusion.)

Ciertamente que así suceda, y os confieso que no tengo ni aun esperanza de ver á ningun jefe de partido político que aspire á ser Gobierno defender en este sitio la política, salvadora á mi juicio, de reduccion del ejército en tiempo de paz, cuando en el año anterior oíamos hasta al señor Castelar que habia aprendido mas despues de ser Gobierno, cosa rara en verdad, puesto que todos creíamos que ya no tenia nada que aprender, segun la ciencia que en sus discursos demuestra, y nos decía que habia aprendido que para ser Gobierno necesitaba un grande ejército de infantería y caballería y artillería é ingenieros y guardia civil y carabineros, declaracion que fué recibida con general aplauso. ¿Y sabéis por qué los jefes de todos los partidos políticos, y sabéis por qué el Sr. Castelar ha aprendido y con tanta vehemencia declaraba que necesitaba para ser Gobierno mucho ejército de infantería, caballería, artillería y guardia civil? ¿Lo sabéis?... Pues yo tambien; y de esta opinion no me maravillo. Y si alguno dudase de la poderosa razon que al Sr. Castelar determina á desear mucho ejército, que se lo pregunten al general Pavia, quien lo explicará satisfactoriamente.

Mas en medio de esta unanimidad de opinion de los partidos políticos, unanimidad que no se halla en ningun otro asunto, es preciso que haciéndose eco de la pública opinion y arrojando la impopularidad y el mal efecto que á primera vista estas frases han de producir, se levante una voz, siquiera esta no lleve el prestigio que en este sitio goza la de los jefes de los partidos políticos, para protestar contra esta fatal tendencia de aumentar el ejército en tiempo de paz; no es este, no, el deseo del país; no es esta, no, su conveniencia; no es tampoco la conveniencia de la clase militar; ni hay posibilidad de realizarlo por la carencia de recursos para llevarlo á cabo.

Y no creais que es opinion mia solamente la de creer que el aumento del ejército perjudica mas bien que favorece, á la respetable clase militar, no; sino que los principales escritores militares así lo sostienen y este mismo temor abrigan. Oíd, en prueba de ello, á un eminente y bien moderno, honra de nuestro cuerpo de ingenieros militares, de ese cuerpo que tan alto ha sabido elevar su prestigio militar y científico en Europa, y os ruego un momento de atención á sus palabras, porque merecen meditarse muy seriamente. (Leyó.)

Esto escribia el brigadier Almirante el año 1857, y no era un vano presentimiento el creer que la exajeracion en el aumento de los ejércitos podria traer la exigencia en algunas clases sociales de imitar á los Estados Unidos, que por un solo decreto licenciaron el año 65 un millón de hombres; sino que por una fuerza de induccion, solo concedida á los grandes inteligencias, veia ya en el año 67 los dias tan tristes para la disciplina y organizacion del ejército que habian de venir en el año 72. A la meditacion del señor marqués de Torrelavega, que tan dignamente se halla al frente del departamento de la Guerra, y de los ilustrados generales y oficiales del ejército, al examen de todos los que lealmente se interesan por su conservacion y prestigio, someto sin comentarios las consideraciones que acabo de leer, porque ciertamente encierran importancia y trascendencia.

Si queréis sostener el ejército en España, si queréis conservar su prestigio, alijerad la carga que al país contribuyente su actual organizacion impone; no suscitéis en contra suya el sentimiento de los pueblos, de esos mismos pueblos que le forman y con el producto de su trabajo le sostienen.

No os empeñéis en sostener sobre las armas en tiempo de paz tan crecida fuerza, privando de brazos útiles á la produccion, labrando en las clases obreras hábitos de poco amor al trabajo y exigiendo al país tributos que causan su ruina y siembran el descontento y

las adiciones revolucionarias por todas partes.

No olvidéis que la guerra exige no solamente hombres, sino hombres y dinero, y mejor podría decirse dinero y hombres.

Pues bien: ya que en España nunca faltaron hombres valerosos, porque el valor es un patrimonio que posee todo español; ya que en tierra de España no faltaron nunca hombres que a la guerra con entusiasmo se dediquen, porque nuestro espíritu aventurero y batallador a ella instintivamente nos conduce, dejad al país en condiciones de hacer algún ahorro, de formar un capital; no esterilicéis sus fuerza en la paz; conservad sus recursos para en caso de guerra, para sacrificarlos en aras del honor nacional; y entonces, cuando reanemos al valor característico un capital de reserva, entonces, señores diputados, España será respetable y respetada de propios y extraños, volverán aquellos tiempos gloriosos para nuestras armas, en los cuales el aparecer en el horizonte inmenso de los mares los colores de nuestra bandera nacional era bastante para levantar el cerco y huir pavoroso el ejército sitiador de un gran puerto de Italia; entonces, regularizando nuestra situación económica, será España temida, porque entonces, señores diputados, España será invencible.

Tal es mi deseo, que es el deseo unánime y el mas vehemente que abrigamos todos los españoles.

REVISTA DE MERCADOS.

(Conclusion.)

AREVALO 12 de Junio.—El mercado de ayer se presentó propio a la próxima recolección, muy escaso en granos; los compradores algun tanto retraídos.

Trigo de 45 a 46 rs. fanega; centeno a 28 1/2; cebada a 18 1/2; cebadilla a 22; avena a 15; algarrobas a 16 1/2; guisantes a 25; garbanzos de 90 a 200.

BARCELONA 12 de Junio.—Aceites: Urgel y Tortosa de 24 a 24 1/2 duros; Andalucía de 22 1/2 a 23 por carga de 115 kilos sin consumo. Botijas de media arroba para Ultramar de 26 a 26 1/2 reales; cajas de quintal de 11 1/2 a 12 duros.

Aguardientes: Espiritu de vino de 35 grados de 9 a 9 1/2 duros pipa jerezana, franco a bordo; Holanda de 19 grados de 48 a 49, refinado de 25 grados de 63 a 64; anisado de 17 1/2 grados de 50 a 51; de 19 1/2 grados de 60 a 61; de 25 grados de 76 a 78.

Azúcares: Azúcar de Ultramar en depósito: Número 12 a 13 de 9 1/2 a 9 3/4 libra qq.; 14 a 15 de 10 1/2 a 10 3/4; 16 a 17 de 11 1/2 a 11 3/4; 18 a 20 de 12 a 12 1/2; blancos de segunda de 14 a 14 1/4; primera de 14 1/4 a 14 1/2; peninsular de 50 a 54 pesetas el quintal de 41 6 kilos, según clase; refinado, pilon de 11 a 11 1/2 duros, cortado regular de 12 a 12 1/4.

Lanas: de Salamanca de 32 33 a duros la saca de seis arrobas castellanas; segovianas de 30 a 31; bajas de 28 a 29; Extremadura, fina de 31 a 32; regular de 28 a 29.

Harinas: Castilla de primera de 19 1/2 a 20 pesetas; de segunda de 18 a 18 1/2; Aragon de primera de 19 a 19 1/2; de segunda de 18 a 18; Barcelona de primera fuerza de 19 1/2 a 20; de primera blanca de 19 3/4 a 20 1/4; de segunda de 19 a 19 1/2; el quintal de 41 6 kilos con derecho de consumos. Paris Ultramar franco a bordo barriles de 91 kilos de 8 a 8 1/2 barril.

Trigo candeal de Castilla de 19 1/2 a 20; de la Mancha de 19 1/2 a 20; gejas de 19 1/4 a 19 1/2; de Aragon monte de 19 a 19 1/2.

Vinos para Ultramar a los precios de 22 a 24 duros la pipa catalana para la isla de Cuba; de 24 a 26 para Montevideo y Buenos-Aires, y de 36 a 38 para el Brasil la pipa portuguesa, todo según marca y condiciones.

BOLTAÑA 12 de Junio.—Nuestro responsable nos dice lo siguiente: «Aun que este mercado continúa muy desanimado, excepción de los vinos que se presentan muchos a la venta, pongo a continuación los precios de los distintos artículos en el celebrado ayer:

Trigo, fanega de 22 46 litros, a 6'25 pesetas.

Aceite, arroba de 13'32 litros, a 12 pesetas.

Petróleo a 0'42 pesetas litro.

Vino, cántaro de 9'98 litros, a 1'60 pesetas.

Pan, arroba de 12'63 kilogramos, a 6'40 pesetas.

Patatas a 2'12 pesetas arroba.

CASTELLON DE LA PLANA 11 de Junio.—Aceites: Los de Tortosa a 11'93 pesetas decálitro; los del rio Segorbe a 11'93.

Azafran a 78 pesetas kilogramo.

Azúcar peninsular blanquillo a 13 pesetas los 10 kilogramos.

Arroces: Superior a 4'50 pesetas decálitro; mediano a 4'05; bajo a 3'75.

Algarrobas a 1'20 pesetas los 10 kilogramos.

Bacalao a 7'80.

Cebada a 1'30 pesos el decálitro.

Harina de primera a 4'60 pesos, 10 kilogramos; de segunda a 4'30; de tercera a 3'80.

Alubias del Pinet a 3'70.

JABEN 13 de Junio.—Trigo de 48 a 50 reales fanega; cebada de 19 a 20.

Aceite, en la ciudad, a 44 rs. arroba; fuera, a 47.

MALAGA 13 de Junio.—Trigo de primera de 60 a 61 rs. fanega; de segunda de 55 a 58; cebada del pais de 20 a 23; habas de 38 a 41; garbanzos de primera de 109 a 110; de segunda de 70 a 80.

Aceite para el consumo a 43; en bodega a 46.

MELGAR DE FERNAMENTAL 13 de Junio.—Nuestro responsable nos dice lo siguiente: Hoy, día de mercado, poca concurrencia por estar lloviendo, que es lo que desean los labradores; hace suma falta para los trigos y tardíos, y siendo esta abundante, todo mejorara.

Los precios son los siguientes: Trigo a 40 rs. las 92 libras en las paneras; tambien se han vendido 400 fanegas a 42 reales las 92 libras; centeno a 30 rs. fanega; cebada a 18; avena a 12.

PAMPONA 13 de Junio.—Trigo a 25 y 25'25 rs. robo; cebada a 11'25.

Vino comun de 13 a 15 rs. cántaro; rancio a 40.

Vinagre de 8 a 9.

Aguardiente de 32 a 56.

Aceite de 59 a 61 rs. arroba navarra.

PLASENCIA 13 de Junio.—Trigo de Castilla de 44 a 46 rs. fanega; del pais candeal de 40 a 42; colorado de 36 a 38; centeno de 26 a 28; cebada de 26 a 27; nueva de 18 a 20; avena de 14 a 16; garbanzos de 50 a 52; alubias de 60 a 64.

Arroz de 30 a 32 rs. arroba.

Patatas de 3 a 4.

Pimiento de primera de 50 a 54; de segunda de 24 a 26.

Vino blanco de 30 a 32; id. tinto de 16 a 20.

REVILLA DEL CAMPO 13 de Junio.—Los sembrados por aquí hermosísimos. Los pueblos alarmados con tanto pago y tanta gabela.

SABIOTE 12 de Junio.—Los precios de los artículos de consumos en esta localidad son los siguientes:

Trigo de 48 a 52 rs. fanega; cebada de 20 a 22; centeno de 30 a 31; habas de 32 a 34; garbanzos de 52 a 54.

Aceite de 33 a 39 rs. arroba.

Vino de 12 a 16.

Aguardiente de 34 a 66.

Vinagre de 14 a 16.

Carnes frescas a 15 cuartos libra.

Paja a 1/2 real arroba.

SANTA MARIA DE NIEVA 12 de Junio.—Trigo a 43 rs. fanega; centeno a 28; cebada a 17; garbanzos de 100 a 140.

SEVILLA 12 de Junio.—Trigos fuertes del pais de 54 a 57; extremeños de 54 a 58; garbanzos gordos de 80 a 95; medianos de 65 a 70; cebada del pais de 28 a 30; habas de 36 a 41.

Harina de Castilla de primera de 20 a 21; de segunda de 17 a 18.

TABRAGONA 13 de Junio.—Aguardiente espiritu de 35 grados de 87 a 89 duros jerezana de 68 cortés, calma; idem dorado de 35 grados a 46; id. refinados de 24 1/2 grados a 25 1/2 libras carga; idem de orujo a 19; id. de Holanda de 19 1/2 grados a 20; id. de orujo a 14; idem anisado de 30 grados a 34 duros pipa catalana, 64 a bordo; id. de 19 1/2 grados a 57; id. de 17 1/2 grados a 47.

Vinos: Priorato dulce de 5 a 6 1/2 duros carga; seco de 4 1/2 a 5; bajos Priorato de 4 a 4 1/2; del campo de 13 1/2 a 14 pesetas; blanco de 13 a 16; Aragon de 4 a 4 1/2 duros; mistelas negras de 5 a 7; blancas de 5 a 7.

Aceite de oliva fino de nuestro campo, de 17 a 18 rs.; arriería de 16 a 17.

Algarrobas de 22 a 22 1/2 quintal.

UBEDA 13 de Junio.—Harina de primera a 18 rs. arroba; de segunda a reales 17 1/2; de tercera a 17; moyuelo a 6; salvado a 4; trigo a 50 rs. las 93 libras; cebada a 26; garbanzos de 60 a 80; habas a 36.

Aceite a 39 rs. arroba.

Vino de 10 a 12.

Vinagre de 12 a 16.

Aguardiente de 17 a 25 grados de 36 a 56; espiritu de vino de 35 grados a 90.

Jabon duro a 35.

VALDEPEÑAS 12 de Junio.—Candeal de 48 a 50 rs. fanega; cebada de 21 a 22.

Vino tinto de primera de 17 a 18 arroba de 16 litros; de segunda de 13 a 14 blanco de 10 a 11; vinagre de 14 a 15.

Aceite de 41 a 42.

Lanas de 70 a 80 rs. arroba de 25 libras, Corderos de 54 a 55.

VALENCIA DE DON JUAN 12 de Junio.—Trigo de 42 a 46 rs. fanega; centeno de 30 a 32; cebada de 18 a 19; morcacho de 33 a 35; avena de 18 a 19; muelas de 39 a 42; garbanzos de 75 a 80.

Patatas a 5 rs. arroba.

Vino a 6 rs. cántaro.

VALLADOLID 14 de Junio.—Trigo en el Canal a 43 1/2 rs. las 94 libras; en los almacenes de la estación a 43 1/2.

Harinas: De primera a 16 1/2 rs. arroba; de segunda a 15 1/2; de tercera a 13 1/2.

ZAMORA 12 de Junio.—Trigo de 41'50 a 42'50 rs. las 94 libras para la exportación; id. de 43 a 45 rs. fanega para el consumo local; centeno de 29 a 30, cebada de 20 a 21.

MISCELANEA.

Hé aquí algunos pormenores referentes al horrible crimen cometido ayer en una casa de la calle del Aguila.

Según se decía de público en el sitio del suceso, parece que el padre de la víctima Francisca Martin, fué tambien asesinado en el puente de Toledo, hace dos años próximamente, en cuya fecha la desgraciada Francisca sostenia relaciones amorosas con un joven de oficio soldador, llamado José Rodriguez Lopez. Este sujeto estuvo procesado por presunto autor del crimen; pero, no resultando nada contra él, se sobreseyó a la causa y se le puso en libertad hace unos diez meses.

Parece que las relaciones que sostenian el procesado y la Francisca, las terminaron a los pocos dias de fallecer el padre de aquella.

El mencionado José Rodriguez, que habitaba en la casa núm. 14, de la calle del Oso, ha sido detenido ayer de madrugada por disposición del juzgado de primera instancia de la Latina, y conducido a la cárcel de Villa, donde quedó incomunicado.

Dicho Rodriguez estaba reclamado desde hace quince dias por el juzgado de primera instancia de Palacio. Tiene 20 años de edad, es soltero, de estatura regular, chato, moreno y de carácter brusco.

La autopsia del cadáver de Francisca Martin se ha verificado ayer en el cementerio general del Madrid.

Ayer mañana llegaron a esta, procedentes de Paris, los célebres artistas americanos Masons et Dixon, contratados por la empresa de los Jardines del Buen Retiro.

Esta noche harán su debut dichos artistas en el teatro de aquel delicioso local.

La frecuencia con que se presencian en Madrid escenas que revelan barbarie, falta de cultura y dureza de corazón, nos mueven a llamar la atención de la autoridad, a fin de evitar cuanto posible sea la repetición de los mismos.

Hoy hemos visto en la calle de Leganitos que el conductor de una caballería maltratada cruelmente, descargando sobre ella fuertes y continuados golpes porque no podía con la carga que llevaba.

Dias pasados, tambien otro carretero, con objeto de que marchara la mula que arrastraba el carro con mas carga que la que naturalmente podia llevar, pinchaba al animal en una herida que tenia, y se cebaba en él hasta el punto de hacerle saltar la sangre.

No podia la autoridad hacer que el vecindario de Madrid no presenciara estas escenas?

Anoche el juzgado de guardia tuvo abundante asunto en que desplegar el celo y actividad propio de los tribunales de justicia.

A la una de la madrugada se habian recibido en aquel centro partes de los delitos siguientes:

Un robo de alhajas de valor, en la casa núm. 12 de la calle de Jesús, cuarto principal.

Otro en la calle de Jesús y María, donde una criada robó un baul, siendo detenida y presa.

Otro en la calle de la Arganzuela, número 8, cuarto principal, de varias prendas de vestir, por una mujer.

Una parte de un herido en la estación del Mediodia, por los topes de unos wagones.

Otro de haber sido hallado un feto en la calle de las Provi ones.

Otro dando al juzgado conocimiento de un intento de falsificación de Billetes del Banco brasileño, cuyas circunstancias no enumeramos por respeto a la sumaria que se instruye.

Nuestro querido amigo el auxiliar del ministerio de la Gobe nación y compañero en la prensa, D. José de Santos Fernandez Leza, ha abierto su bufete de abogado en esta corte.

El distinguido escritor y consejero de Estado Sr. Alarcón se halla restablecido de la grave indisposición que estos dias le aquejaba.

Nos alegramos de ello.

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes:

La de créditos de la Deuda del Tesoro, procedentes del personal.

La décimasexta para la adquisición de los valores públicos a que se refiere el decreto de 26 de Junio de 1874.

La de suministro de 500 resmas de papel blanco continuo para la elaboración de sellos.

La de enajenación en cuatro lotes de 7.200.000 kilogramos.

La de 6.500 quintales métricos de estropajo.

La de arrendamiento del portazgo del Estrecho de Tobarra.

La de utensilios al ejército en la comisaría militar de Teruel.

La de arriendo de la almadraba de San Juan de Vilasar.

PAGOS.

La dirección general del Tesoro ha dispuesto que el día 17 del corriente se satisfaga en la Tesorería Central a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relación del noveno grupo, última cuarta parte, con el número 4 de presentación y parte del 5.

—La de la Caja de Depósitos ha acordado que el día 17 del actual, de diez de la mañana a dos de la tarde se verifique la entrega de los nuevos títulos y residuos de Deuda amortizable a 2 por 100 interior, correspondientes a las carpetas números 1.911 al 1.967 de señalamiento.

—La de la Deuda pública entregará el 15 del actual los valores procedentes de creaciones, conversiones y otros conceptos que se hallan depositados en el arca de tres llaves, y que ya fueron llamados en tiempo oportuno sin que los interesados los hayan recogido.

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del día 15 de Junio de 1878.

Abierta a la una y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Los escaños y las tribunas están completamente llenos. Los ministros de Ultramar, Guerra, Hacienda, Fomento y Gobernación ocupan el banco azul.)

Entrándose desde luego en el orden del día, se leyó una proposición de ley sobre que se conceda una pensión a la viuda e hijos del comandante Sr. Carpinter.

El Sr. Castelar la apoyó en breves palabras, diciendo que la pensión que se propone es un acto de justicia, puesto que por derecho corresponde a la viuda y a la hija del malogrado Carpinter.

Dice que encuentra en esta Cámara grandes condiciones, con las que contrasta una dureza de corazón de que no hay ejemplo.

En esta Cámara no se ha votado aun ni una sola pensión en favor de viudas y huérfanos de militares desgraciados, mientras se han gastado inmensas sumas en construir obras de poca ó ninguna utilidad.

Termina haciendo grandes elogios del ejército, al cual se debe, a juicio del orador, la paz y la libertad.

Hecha la oportuna pregunta por un señor secretario, fué tomada en consideración en votación ordinaria.

Se lee otra proposición de ley para evitar que se dedique a niños de corta edad a ejercicios arriesgados.

El Sr. Parra la apoyó, manifestando que es inhumano y criminal que niños de la mas corta edad se entreguen a la explotación de los acróbatas y gimnastas, que a costa de la salud y la vida de esas infelices criaturas, ganan la vida.

Fuó tomada en consideración.

Se procedió a la votación de varios proyectos de ley sobre pensiones, y fueron aprobados.

(Al cerrar este alcance continúa la sesión.)

A la hora de cerrar nuestra edición de provincias hemos recibido los siguientes despachos de la Agencia Kabra:

BERLIN 14 (7 tarde).—Se asegura que Rusia e Inglaterra marchan completamente de acuerdo.

Las impresiones en los círculos políticos son sumamente satisfactorias.

Aumenta la confianza de una sólida paz, y se cree que el Congreso terminará su cometido en menos de un mes.

Probablemente en fin de Julio se reunirá la Conferencia en Viena ó Constantinopla para ultimar los acuerdos del Congreso, referentes al engrandecimiento de Grecia.

LONDRES 14.—El periódico el *Globo* publica un *Memorandum* haciendo constar que Inglaterra ha pedido la participación europea en la administración de la Bulgaria. Inglaterra y Rusia están de acuerdo para mantener el *status quo* en los Dardanelos y el Bósforo.

BERLIN 15.—Los delegados de las grandes potencias se han puesto de acuerdo en la cuestión relativa a la Bulgaria.

Continúan las negociaciones para llegar a una avenencia acerca del engrandecimiento de la Servia, la cesion de Antivary y la cuestión del Montenegro.

En los círculos alemanes se abriga la firme esperanza de que se llegará a un pronto y satisfactorio resultado, y que la Grecia será por fin admitida al Congreso europeo, aun cuando se hubiese arreglado la cuestión de engrandecimiento eventual del territorio.

LONDRES 15.—El periódico el *Standard* de hoy dice que lord Salisbury, antes de marchar a Berlin, consultó con los principales banqueros a propósito de las capacidades rentísticas de Turquía, con el fin de proponer en el Congreso europeo la creación de una comisión financiera en Constantinopla como la que está funcionando en Egipto.

El *Morning Post* publica un despacho de Berlin diciendo que lord Beaconsfield habló el jueves en la sesión de apertura del Congreso europeo de la situación peligrosísima que resulta de la aproximación de los turcos y de los rusos en la Rumelia.

Expresó la esperanza de que los delegados rusos podrían anunciar en la sesión del lunes la retirada de las tropas rusas.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.—La *Reste de la Santísima Trinidad*.—San Juan Francisco de Regis, Santa Julieta y San Marcelino, obispo.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas Trinitarias, donde se celebrará al Augusto Misterio con misa solemne y sermón, que predicará D. Sebastian Urra, y por la tarde Trisagio y procesion de reserva.

Se dará la absolución general.

En las parroquias; San Isidro y en la Capilla real habrá misa mayor y por la tarde ejercicios con manifiesto y ser-

mon en las Arrepentidas, Servitas, San Millán, San Ginés y en los oratorios del Ollivar y del Caballero de Gracia.

Termina la novena de la Santísima Trinidad en la iglesia del Carmen Calzado, celebrándose hoy la función principal: a las diez será la misa solemne con sermón, y predicará D. Carlos Rodríguez, y por la tarde a las cinco estación, rosario, sermón, novena, Trisagio, Santo Dios y procesion de reserva.

Concluye la novena de San Antonio de Pádua, y serán oradores en San Francisco D. Estanislao Almonacid en la misa mayor, y D. Mariano Yagüe en los ejercicios de la tarde, y en el hospital del Carmen el Sr. Yagüe y D. Jaime Cardona.

Continúan celebrándose las novenas de San Antonio de Pádua, y serán oradores: en Santa Cruz D. Emilio Santa María en la misa mayor, y en los ejercicios de la tarde un buen orador, y en San Antonio del Prado serán oradores, en la misa D. Manuel Menendez, y D. Ramon de Garament en los ejercicios.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Carmen en su iglesia, en San José ó en Monserrat.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 13.	Del 14.
Renta perp. 3 por 100.	13'30	13'45
Idem fin de mes.	13'25	13'35
Idem fin del próximo.	13'30	00'00
Pequeños.	13'22	00'00
Renta perp. exterior.	00'00	15'25
Pequeños.	00'00	00'00
Amortizable, 2 por 100.	29'37	29'55
Idem exterior.	00'00	00'00
Denda del personal.	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.	00'00	102'75
Bonos del Tesoro.	79'15	79'75
Idem 2.º emisión.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeña.	00'00	00'00
Reags. Caja Depositos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 709.	00'00	98'95
Id. id. 6 0/0.	88'60	88'75
Oblig. del Banco y T.º	95'10	92'90
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Idem série exterior.	95'25	00'00
Idem en pequeñas.	95'20	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduanas	93'00	92'90
Obras públicas, 1853.	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	26'00	26'00
Id. de 1.º de Dbre. 1874.	00'00	00'00
Id. emisión de 1875.	00'00	00'00
Id. de 1876.	00'00	00'00
Id. de 1877.	00'00	00'00
Id. de 1878.	00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.	25'85	00'00
Id. de Alar a Santander	60'00	60'00
Banco de España.	219'50	220'00
Londres, a 90 dias fecha.	48'30	48'32
Paris, a 8 dias fecha.	5'02	5'03

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS. Cartas de préstamo del 8.º grupo a por 100 id. id. 9.º id. 6'50

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día 4 céntimos de peseta la línea; por 2 4 8; por 3 6; por 4 en adelante 5; los blancos o letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cañas, se cobra a cuatro céntimos en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen al primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—San Manuel y cps. mrs. y el bto. Pablo de Arezzo cf., y el martes stos. Marco, Marceliano y Ciriano y sta. Paula m.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Juan y en la de San Nicolás, y el martes en la de Sta. Catalina y en la de las religiosas de Madre de Dios.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta ad. ministracion principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	1 30 p.
de Lisboa.	3 30 p.	5 p. m.
Id. de Valencia.	6 30 p.	10 30 m.
Almería y Alicante.	9 10 m.	12 30 p.
Alcázar.	8 30 p.	12 30 p.

El despacho de feja está abierta desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cinco de la mañana.
 Para entregar papel del Establecimiento y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.
 Se certifica las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.
 Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y los estancos una hora antes.
 Murcia 1.º de noviembre de 1876.
 Miguel G. de Cisneros.

Fósforos ingleses.

Caja grande de lata. 1 real.
 clica. 0.75
 Fosforeras para dormitorio. 8
 Cerillas para encender, lata 6
 Se venden en la calle de Zoco, 5.

FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido caligrato murciano D. Agustín González Giménez.
 Esta interesante y nueva publicación, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas.
 Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.



Murcia, establecimiento de La Paz.
Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ.
 Hojas de servicios para profesores de instrucción primaria.
 Idem para empleado.
 Solicitos del comercio para bajas de los depósitos.
 Fieas de vida de los jueces municipales y de los curas.
 Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos.
 Certificaciones de defunción para los médicos.
 Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.
 Albas y bajas para la construcción industrial y de comercio.
 Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.
 Filaciones.

EL CARNAVAL MURCIANO EN 1878.

por D. Agustín Medina Almela.
 Se vende a 4 rs. en nuestro establecimiento calle de Zoco, núm. 5, en las librerías y otros establecimientos de esta capital.

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.

por D. PASCUAL MADOZ.
 Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasión.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento ha quedado abierto desde el día 10 del actual, notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pellegrin. El precio de cada baño es el de 4 rs. sin ropa, y 5 con idem. También hay pilas para matrimonio.

BAÑOS DE LOS HERVIDEROS DE FUENSANTA. (CIUDAD-REAL)

Temporada desde 1.º de Junio hasta 1.º de Setiembre.
 Estas aguas se emplean especialmente en las afecciones herpéticas y escrofulosas, y con maravilloso resultado en todos los males de la matriz. Para informes y prospectos en Madrid, boticas de la Reina madre, calle Mayor; D. J. Ortega, calle del León, y en las librerías de Moya y Plaza, calle de Carretas, y la Publicidad, Paseo de Mathen.
 En Ciudad Real, D. Daniel García y Mexía. 4-2

FOTOGRAFIA PARA TODOS. LA FOTOGRAFIA SOBRE COLODION, Y EL TIRAJE DE PRUEBA EN PAPEL.

OBRA ESPECIAL.
 en la cual se prevén todos los accidentes que pueden ocurrir en el curso de las operaciones, y los medios más seguros de evitarlos.
POB A. HAUSER,
 PINTOR Y FOTOGRAFO
 Extracto del sumario.
 Instrumentos, pro uctos y accesorios para practicar la Fotografía.—Eleccion, alumbrao y dimensiones de taller.—Accidentes que proceden de los aparatos.—Fondos.—Productos químicos y confección de las misturas.—Baño de plata, de hierro, de refuerzo, de fijado.—Goma para fijar los clichés.—Baño de plata para nitrar el papel, de viraje, de fijado para las pruebas en papel.—Ejecucion del cliché.—Operaciones que hay que practicar.—Accidentes que pueden ocurrir y medios de evitarlos.—Limpieza del cristal.—Modo de dar colodion al cristal.—Nitrado del cristal.—Reforzado del cliché.—Tiraje de las pruebas.—Serie de operaciones.—Accidentes que pueden ocurrir, y manera de evitarlos.
 Un volumen en 4.º menor, 4 reales.
 Véndese en las principales librerías de Murcia y su provincia, y en el establecimiento de LA PAZ, 5. Los pedidos por mayor a Salvador Mauer, Barcelona.

L. LEGRAND
 París 1867 Viena 1873
 Perfumista proveedor de varias Cortes extranjeras
 207, rue Saint-Honoré, París
PERFUMES NUEVOS ESS ORIZA ADOPTADOS POR LA MODA
 Medalla de mérito en la Exposición universal de París 1867 y de Viena 1873.
 Oriza Azucena. Oriza de la Carolina. Musolina de la India.
 Oriza B. Legrand. Oriza soberana. Jockey-club.
 Oriza de la Florida. Oriza soberana. Helioptero del Japon.
 Oriza florido. Oriza Ylang-Ylang. Perfumes de la Corte.
 Oriza Derby-Fashion. Ramillete de heno cortado recientemente. Flores de Inglaterra.
 Oriza de la Exposición. Azucena del valle. Ramillete de la Emperatriz.
 Oriza lino. Ramillete de la Habana.
 Oriza real.
 En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia
 En Murcia, D. Lucas Serrano.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878. ESPAÑA EN PARIS.
 Reseña ilustrada, biográfica, histórica, estadística y comercial de la producción española.
Industria, Agricultura y Artes.
 Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el indicador más completo de cuantos se han publicado.
 Para mas pormenores pi lase el prospecto que será enviado a correo, seguido franco de porte al que lo desee.
 TODO SUSCRITOR, SIENDO PRODUCTOR, TIENE DERECHO A FIGURAR EN LA OBRA.
 Se publica por cuadernos de 32 páginas, en papel superior satinado, elegante impresión a dos columnas y con magníficos grabados en el texto, siendo el precio de suscripción 4 rs. el cuaderno en toda España.
 Todos los pedidos se dirigirán a los Sres. Puig Ferrnans, editores, San Lorenzo, 2, triplicado, principal, Madrid, y se admiten suscripciones en la administración de LA PAZ, Zoco, 5.

ESTUDIO SOBRE LA HISTORIA DE LA LITERATURA EN MURCIA DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATÓLICOS.
 por A. Baquero Almansa,
 premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el último certamen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de 1877.
 Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA LITERATURA EN MURCIA DESDE ALFONSO X A LOS REYES CATÓLICOS.
 por A. Baquero Almansa,
 premiado con medalla de oro y un premio extraordinario en el último certamen de los Juegos Florales murcianos en Setiembre de 1877.
 Se vende en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

OBRAS DE MARIA DEL PILAR SINUES EDICION ILUSTRADA.

Tomos en 4.º menor, a 2 pesetas.
 Van publicadas:
 Margarita, 4.ª edición. 1 tomo.
 Plácida.—Un drama de familia. 1 id.
 Un nido de palomas. 1 id.

Cafés y Tés superiores DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y dedicados surtidos que hacen falta en esta capital. Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó a España la Compañía en el año 1854, introduciendo a la vez los adelantos modernos en la fabricación del Chocolate, elevandola así a la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.
 A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita a que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verá si merece estos productos la merecida preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más efícientemente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.
 Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, farrados de estaño para su mayor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.
 Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar Té y Café.
 Deposito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 48 y 20.
 Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LICOR DE ORO
 compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorción ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico. Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles.
 Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LA ORTOGRAFIA AL ALCANCE DE TODOS.

por D. Fernando Gomez de Salazar.
 Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico-práctico y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razón puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.
 Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra a todos, sabios é ignorantes.
 Su precio 2 reales.
 Se vende en la administración de LA PAZ, Zoco, 5.

LIBROS DE RECREO a real y medio, a cuatro y a cinco reales el tomo.

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martín, Ortega y Frias, Mayne-Roid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.
 También se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razón llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el flocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, posttracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.
 Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 2, Barcelona.
 103-84

Anuncios.

LA VENECIANA.

Admirable preparación sin rival para tener instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes:
 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca, es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora.
 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses.
 3.ª No ser necesario antes de lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo mas mínimo la piel.
 Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito, en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsets de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.
 Su precio, 12 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.
 Depósito en Murcia, establecimiento de La Dalia Azul, Príncipe Alfonso, 34.

LA CABEZA REGENERADA POR EL ACEITE SEIREP.

Último y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.
 Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene, instantáneamente en caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando caído, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la frotación, y las comezones; y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vabidos y accidentes nerviosos.
 El Aceite Seirep, combate también, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores (cualesquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten); robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo poderosísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidoz, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería.
 Para más detalles, véase la instrucción que se da gratis en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, de Clausel, y de la Posadina, donde se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco.

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands.

fortifica y embellece los cabellos.
 ODONTO CALIDAD para blanquear los dientes.
 Se venden en la calle de Zoco, 5.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
 Está recomendado por más de ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la calvicie.
 Se vende a 7 rs. (frasco) en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas
 por Merly y la Condesa Hortensia
 Esta buena novela, que forma un tomo de buenas fincas, de buena impresión y papel, se vende a 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se remite a quien lo pida en 30 céntimos.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

D. PASCUAL MARIA MASSA.

Cabeza 40, entresuelo, Madrid, compra y vende valores del Estado con inclusión de las láminas del empréstito de guerra.